

7124 G. Buenos Aires, septiembre 24 de 1919.

De acuerdo con lo dictaminado,
precedentemente por la Comisión
Didáctica, el H. Consejo, en sesión
de la fecha,
Resuelve:

1.- En lo sucesivo en las planillas
mensuales de designación de suplen-
tes que llevan los C. E. E. E. de conformi-
dad con lo dispuesto en la Circular
N° 157 de 15 junio de 1918, no se engloba-
rán las que correspondan a secun-
das nocturnas.

2.- En el caso que por cualquier
circunstancia ocurriese una va-
cante en una escuela nocturna, los
C. E. E. E. por intermedio del Secretario
deberán consultar a la Inspección
respectiva si pueden efectuar la
designación de suplente; y si está
así lo autoriza, comunicarán a esta
Superioridad, por nota separa-
da, la designación del candidato,
indicando además a que causas
obedece el nombramiento.

3.- Los suplentes que se encuentren
prestando servicios actualmente
solo podrán continuar si la Ins-
pección de Escuelas Nocturnas com-
prueba la necesidad de su man-
tenimiento en el cargo; y para
el caso los C. E. E. E. deben proceder en

igual forma que la prescripta en el artículo 2°, comunicándose la en copia adoptada como si se tratase de un suplente nuevo.

4°.- Recordar un punto de bonificación a la M. H. Srta Eloisa García Castro, quien ha prestado más de tres meses de servicios con muy buen concepto profesional.

Comuníquese, anótase en el "Libro de Resoluciones Generales," Estadística, debiendo esta oficina expedirse con respecto al último párrafo del informe de f. 5°.

Fdo. H. Gallardo. J. H. Córdoba.

8010

12° Buenos Aires, septiembre 24 de 1919.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha,
Resuelve:

1°.- Nombrar director infantil de una escuela de reciente creación en el Consejo, Excepcional 12° al actual vice-director de la 11° del mismo Distrito, J. H. señor Lorenzo Moreno.